



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
**Rectorado**

SALTA, 15 DIC 2020

Expte. N° 22.066/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con las Elecciones llevadas a cabo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, para renovar los representantes de los Claustros de PROFESORES, AUXILIARES, ALUMNOS Y PADRES Y/O TUTORES ante el CONSEJO ASESOR del mencionado Instituto, convocadas mediante Resolución Rectoral N° 1302-17; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0617-2018, se incorporan ante el CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, los candidatos que resultaron electos, como representantes por los Claustros que se detallan en la Resolución.

QUE a fs. 231 la Prof. Sara Beatriz CASTILLO, Vicedirectora del citado Instituto solicita la aceptación de renuncias de la Prof. Sara TRIGO y el Prof. Walter ENCINA, como miembros del Consejo Asesor, razón por la cual solicita se reordene a los suplentes para que pasen a ser titulares, como así también los suplentes, porque deja aclarado que el Prof. Carlos A. LAZCANO falleció y la Prof. Luz Bella PATTON se jubiló.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 19.861 analiza las actuaciones y concluye que resulta correcto el reordenamiento señalado por la Vicedirectora del I.EM. Tartagal.

QUE a fs. 246 y 247 la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL, informa que por Resolución CS-N° 375/18 se toma conocimiento del fallecimiento del Prof. Carlos Alberto LAZCANO y por Resolución CS-N° 138/19 se acepta la renuncia de la Prof. Luz Bella Cristina PATTON.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar las renuncias presentadas por la Prof. Sara TRIGO y el Prof. Walter ENCINA, como miembros del Consejo Asesor del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, incorporados por Resolución R-N° 0617-2018.

ARTÍCULO 2°.- Reordenar el CLAUSTRO DE PROFESORES del CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, el cual queda conformado de la siguiente manera:

CLAUSTRO DE PROFESORES

TITULARES	SUPLENTES
Julio César MARÍN – DNI N° 14.191.460	Pedro Leopoldo VALLEJO – DNI N° 28.096.326
María Fiorella PIGINI RUIZ – DNI N° 25.437.607	Graciela del Valle APONTE – DNI N° 16.034.887
Germán Adrián COLQUE – DNI N° 20.931.418	Marcelo Humberto ESPARZA-
Hugo Rufino VEGA – DNI N° 13.577.826	José FERNÁNDEZ CAMPOS-

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

*Graciela del Valle Morales*  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1153-2020